pitan Juan de Espin Dando poderes —
El Sr Dor Sancho de Sa Regidor dijo Conforme que
tiene dho Capitan Poder bastante para el gasto de
Cobrar a norbre de el Sr Juan de Espin —
El Sr Andres de Ordiz dijo Conforme que el Sr
Capitan Juan de Espin —
El Sr Dor Martin de Rosa Regidor dijo Conforme
El Sr Diego de Cabrera Regidor dijo Conforme —
Alto El Sr alcalde mayor Mando Sacar Vn libro
Rayado para dar Recibo de Justicia a Su mayor
gruendo —
El Sr Dor Alvaro de Rojas Regidor dijo que atento
Sr no ha venido la Persona que ha de Pagar
Cierta Cantidad de Maravedis para el gasto de
Sal Sus Mgs de el Donativo de Sangre de Jumo a este pueblo
no Reparo en nada mi Voto es que se aga en mi Persona
el gasto mi dinero y que de el Propio se de Vn Real
Cada Vno de Su mayor Calidad que se Suplica
a Su Magd se sirva de mandar Se Cobre de los Vecinos
el Real Sobre dho = Presente lo Proveydo acordado
Jbido y Resuelto = acordo que ante el Sr
Alcalde Dor Jph de Espinosa Contra la Capa
Sr Mayor de Guardas que ha venido a esta Villa
Con Mandado de Su Mgd y Real Cedula de Su Mgd
Sobre que se le Pague el Salario que Sus Mgs
Mandan se le Pague de los Propios de esta Villa
Casas de Juan de Aguilera

En la Ciudad dijo que atento las casas que posee Juan de Aguilera
que estan en la Plaça por ser biejas gasta de sus propios cada año muchos mrs
en mas cantidad de lo que Sera de Renta dellas y para escusarse de este gasto y
Ros que tiene Con las dichas casas = acuerda se den a censo a la persona que
las quisiere tomar con siguridad de el dicho censo para que este seguro
Con Riendose y pregonandose y Rematandose en quien mas diere
por ellas que para todo ello y hacer las escrituras necesarias dan Comiss